

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18224 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 791/2012, se ha acordado mediante Auto de fecha 9 de enero de 2017 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de doña Belén Martínez Ortega, con DNI número 40.340.867-V, con domicilio en calle Caldes de Montbui, número 87-89, 4.º, 1.ª, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 7 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170018725-1